

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabales

Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel:	2
Código:	AFD501_2
Estado:	BOE
Publicación:	RD 915/2024
Referencia Normativa:	RD 146/2011, Orden PRE/1340/2016

### Competencia general

Balizar las pistas y señalizar zonas acotadas dentro de un dominio esquiabale, acondicionándolo, vigilando su estado y las actividades que se desarrollan, velando por la seguridad de los usuarios individualmente o integrado en un equipo de pister, rescate y/o socorrismo, previniendo que se produzcan situaciones peligrosas e interviniendo ante accidentes o circunstancias de emergencia en espacios esquiabales, rescatando a posibles accidentados.

### Unidades de competencia

- UC1634\_2:** Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve
- UC1635\_2:** Acondicionar el dominio esquiabale
- UC1636\_2:** Rescatar accidentados en espacios esquiabales, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas
- UC2791\_2:** Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiabales
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en áreas lúdico-recreativas, deportivas y turísticas, dedicadas a la práctica de deportes de invierno, en el balizamiento de pistas, señalización, rescate y socorrismo en los espacios esquiabales, en entidades del sector público o privado, pudiendo ser empresas de pequeño, mediano o gran tamaño, independientemente de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicompreensivo de mujeres y hombres.

- Socorristas de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña
- Socorristas en competiciones y eventos de deportes de invierno

- Pisteros
- Acondicionadores de áreas esquiabiles
- Rescatadores en dominios esquiabiles
- Pister-socorristas
- Personal responsable del acondicionamiento de áreas esquiabiles

## **Formación Asociada** (540 horas)

### **Módulos Formativos**

**MF1634\_2:** Técnicas de desplazamiento con esquís y moto de nieve (150 horas)

**MF1635\_2:** Acondicionamiento del dominio esquiabie (90 horas)

**MF1636\_2:** Rescate de accidentados en espacios esquiabiles, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas (120 horas)

**MF2791\_2:** Intervención para mitigar peligro de aludes (120 horas)

**MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve

Nivel: 2  
Código: UC1634\_2  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Preparar el equipo personal y material previa selección del mismo, para una evolución con seguridad por el área de nieve, utilizando tablas de esquí alpino.

**CR1.1** Las tablas de esquí alpino, fijaciones, botas, casco, mochila y bastones se revisan, previa selección de los mismos, preparándolos para su uso en condiciones.

**CR1.2** La vestimenta (gafas, guantes, traje técnico y otros) y los equipos de protección individual (EPI) se seleccionan, teniendo en cuenta las condiciones y previsión meteorológica, temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras, para asegurar su utilización óptima.

**CR1.3** El equipo personal y material se somete a una constante revisión y mantenimiento, garantizando su estado de uso.

**RP2:** Utilizar la vestimenta personal y el equipo de protección individual, según la tarea a realizar, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y los criterios de la organización, para estar identificados y prevenir accidentes.

**CR2.1** Las cremas con alta protección solar se aplican de forma uniforme y continuada por el rostro, prestando atención especial a las zonas más vulnerables al estar expuestas al sol.

**CR2.2** Las gafas con la protección UV homologada se mantienen en su sitio, protegiendo los ojos, durante todo el tiempo de permanencia al aire libre.

**CR2.3** Las botas de esquí se ajustan al pie, regulando los sistemas de cierres, canting, inclinación, flexión, sistemas walk on-off y modificaciones podómetro-métricas posibles, en caso de utilizarlos (plantillas, cuñas y otros), de manera que puntera y talonera cumplan la norma DIN ISO 7880, garantizando el desarrollo de la jornada de servicio con protección, seguridad y confortabilidad.

**CR2.4** Las fijaciones de esquí se ajustan a la bota, conforme a los valores que indica el cuadro de ajuste de la norma DIN ISO 11088, garantizando un funcionamiento óptimo.

**CR2.5** Las botas se fijan a los esquís en cualquier situación, adecuándolos al estado del terreno con seguridad, destreza y agilidad.

**CR2.6** Las botas de esquiar, los esquís y las fijaciones se revisan, comprobando continuamente su estado, garantizando la seguridad y eficacia en su intervención.

**CR2.7** El equipo de protección individual se utiliza permanentemente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, en función de las condiciones meteorológicas, facilitando la identificación y localización inmediata.

**RP3:** Ejecutar técnicas de esquí alpino con destreza y dominio para desenvolverse por el medio nevado con seguridad.

**CR3.1** Los bastones se utilizan, adaptando los apoyos y equilibrio a la ejecución de las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí.

**CR3.2** Las tablas de esquí y bastones se apoyan sobre el terreno, atendiendo a las diferencias que presente la orografía y las condiciones climáticas, de forma segura, evitando desplazamientos accidentales y facilitando su rápido uso posterior.

**CR3.3** El descenso directo, la diagonal y derrapaje se ejecutan con destreza y control de la velocidad en diferentes tipos de pendientes y estados del medio nevado.

**CR3.4** Los virajes se encadenan con ritmo y velocidad, adecuándolos al estado del medio nevado, las inclinaciones del terreno y condiciones meteorológicas de forma segura y rápida.

**CR3.5** La aplicación de técnicas que permiten la reducción de la velocidad y la parada se efectúan con seguridad, siempre que la situación lo requiera, adaptándose a las circunstancias del terreno y elementos cercanos.

**CR3.6** Las técnicas que permiten desplazamientos en terrenos llanos y en pequeño ascenso (escalera, cuña invertida, paso patinador, "remar"), se ejecutan, adaptándolas al perfil del terreno garantizando una eficaz progresión.

**CR3.7** Las técnicas de levantarse sobre medio nevado se realizan en cualquier situación, con seguridad, destreza y agilidad, economizando el gasto energético y evitando retardar la intervención.

**CR3.8** El estado de concentración y autoconfianza se activan durante el traslado al lugar de la intervención por accidente, poniendo en práctica estrategias de autocontrol emocional.

**RP4:** Esquiar por el área de nieve, adaptando técnicas específicas de esquí alpino al transporte de materiales para poder intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate de víctimas.

**CR4.1** Los movimientos técnicos durante los desplazamientos con tablas de esquí alpino se adaptan a la circunstancia de transportar los recursos materiales que permiten la vigilancia, balizamiento, reparación y/o asistencia en el espacio esquiable.

**CR4.2** Las trayectorias, curvas, el ritmo y el control de la velocidad sobre tablas de esquí alpino portando materiales se ejecutan, combinando las diferentes técnicas de desplazamiento, adaptándose a las circunstancias cambiantes del terreno, garantizando el acceso rápido y seguro a las zonas de intervención.

**CR4.3** El dominio y control de los esquís en el desplazamiento, transportando materiales se adapta a diferentes condiciones meteorológicas, garantizando un avance seguro y en unos parámetros de velocidad que permitan el acceso rápido a las zonas de intervención.

**CR4.4** Los cambios de dirección y orientaciones en parado y con las tablas de esquí alpino puestas, se ejecutan con fluidez y eficacia, con garantía de poder prestar el servicio demandado en las mejores condiciones de seguridad y rapidez.

**CR4.5** Las técnicas de desplazamientos, propulsión, avance y parada con tablas de esquí alpino, portando los materiales de prevención de riesgos laborales, asistencia y rescate, se ejecutan con seguridad y control para un servicio eficaz.

**RP5:** Manejar la moto de nieve con y sin remolque con dominio y seguridad para poder intervenir en el traslado de materiales, asistencia, rescate y/o traslado de víctimas por el medio nevado.

**CR5.1** Los sistemas de marchas, aceleración, frenos, frenos de estacionamiento y sistemas de retención (ripper) se manejan, atendiendo a las capacidades técnicas de la moto, y adaptándose a las condiciones del terreno nevado, visibilidad y pendiente.

**CR5.2** La utilización de los sistemas de señalización acústicos y visuales (sirena y rotativo luminoso) se activan, atendiendo a criterios de seguridad en el desplazamiento por el espacio esquiable.

**CR5.3** La conducción por el espacio esquiable abierto a los usuarios se ejecuta por los extremos, con trayectorias directas, sin cambios bruscos de dirección y adaptando la velocidad a las condiciones de ocupación de las pistas.

**CR5.4** Los desplazamientos laterales atravesando pistas abiertas a los usuarios se ejecutan, adaptando la velocidad a la ocupación de la pista con los sistemas acústicos y visuales de señalización activados.

**CR5.5** El transporte de materiales de señalización y/o asistencia se ejecuta con seguridad, garantizando su estabilidad y firmeza.

**CR5.6** Las aproximaciones a zonas de intervención y asistencia a víctimas se ejecutan con seguridad, valorando previamente las condiciones de estabilidad y maniobrabilidad de la moto de nieve y atendiendo a sus capacidades técnicas.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio esquiable. Materiales específicos de uso personal: vestimenta técnica (chaqueta, pantalón, guantes, calcetines térmicos, ropa interior, gorro, gorra), cremas de protección solar y labial, esquís, bastones y botas de gama profesional, gafas de sol, gafas de ventisca, casco. Herramientas de reparación y mantenimiento (multiherramienta, taladro, broca, rastrilla, pala, maza). Vestimenta técnica personal para la identificación del pistero-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, botiquín, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas, crampones, piolet, cuerda de rescate). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, camilla de tijera, colchón de vacío, férulas, collarines, manta térmica, camilla de moto. Materiales de balizamiento y señalización.

### Productos y resultados

Preparación del equipo y material personal. Utilización de la vestimenta personal y del equipo de protección individual según la tarea a realizar. Ejecución de técnicas de esquí alpino. Esquí por el área de nieve. Manejo de moto de nieve, con y sin remolque.

### Información utilizada o generada

Manuales de técnica de esquí. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Mapas y planos de los dominios esquiabiles. Manuales y prospectos de materiales. Norma DIN ISO relativa al ajuste de la puntera y talonera de las botas a las fijaciones. Norma DIN ISO relativa a los sistemas de ajustes y regulación de las fijaciones.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Acondicionar el dominio esquiable

Nivel: 2

Código: UC1635\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Comprobar el plan de actuación ante emergencias y el material necesario para intervenir en ellas, según normativa aplicable en materia de actuación en emergencias, para garantizar su activación en accidentes, en medios de transporte por cable y en otras situaciones de peligro.

**CR1.1** El plan de actuación ante emergencias en el dominio esquiable se verifica, comprobando que cumple las siguientes condiciones /los siguientes requisitos:

- Puede consultarse con facilidad.
- Regula las alternativas posibles.
- Tiene en cuenta a los usuarios, en particular a las personas con necesidades especiales.
- Es conocido por todos los empleados.
- Los organigramas que establece son claros y precisos.
- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.

**CR1.2** Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se comprueban diariamente, posibilitando:

- La disponibilidad de vehículos apropiados, tales como máquinas de nieve y/o motos de nieve.
- El acceso prioritario del médico y/o personal sanitario al lugar del accidente.
- La presencia de la ambulancia en la base del dominio esquiable o su disponibilidad en el menor tiempo posible.

**CR1.3** Los materiales de rescate y protección individual como esquís, mochila de primeros auxilios, detector de víctimas de avalanchas (DVA), pala, sonda y otros posibles, así como los materiales auxiliares como camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros, se revisan diariamente verificando su funcionalidad.

**CR1.4** Los sistemas de comunicación interna y externa se revisan de forma periódica, constatando su funcionamiento, adoptando y/o proponiendo las medidas necesarias para solucionar deficiencias o carencias.

**CR1.5** El protocolo de evacuación parcial o total del dominio esquiable de la organización se revisa de manera sistemática para poder ser aplicado con eficacia en condiciones climáticas adversas, catástrofes naturales, o fallos técnicos en medios de transporte por cable y otras situaciones de emergencia que lo requieran.

**CR1.6** Los materiales de balizamiento, señalización, asistencia y rescate, se preparan, previa revisión y mantenimiento, garantizando su utilización en óptimas condiciones.

**RP2:** Valorar el dominio esquiable, con anterioridad a la utilización pública de las instalaciones y siguiendo el protocolo de valoración establecido por la organización, para garantizar la práctica del esquí por parte de los usuarios.

**CR2.1** La tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales, se evalúa para decidir las medidas de prevención de riesgos laborales y vigilancia que se aplicarán posteriormente.

**CR2.2** Las medidas de prevención de riesgos laborales y vigilancia del dominio esquiable a aplicar se deciden previa evaluación de la tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales.

**CR2.3** El estado de las pistas se evalúan, considerando la cantidad y estado del trazado según su nivel, la posibilidad de avalanchas y los peligros evidentes imposibles de eliminar, contribuyendo con la información aportada a su apertura o cierre al público recreativo.

**CR2.4** La concreción de los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia a solicitar a la persona responsable se determina, previa identificación y valoración de la afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o competitivas y otros factores de peligrosidad.

**CR2.5** Los informes relativos al estado del dominio esquiable se registran en forma y soporte establecidos por la organización, una vez redactados, con información relativa a la situación y con la intención de solucionar las deficiencias detectadas.

**RP3:** Convertir el dominio esquiable en un entorno disponible y atractivo para los usuarios para fomentar el disfrute en la práctica de los deportes de invierno.

**CR3.1** Las condiciones de la plataforma de la pista se revisan antes de la apertura a los usuarios, garantizando unas condiciones para la práctica del esquí según el nivel de la pista.

**CR3.2** La señalética de la pista se revisa antes de la apertura a los usuarios, garantizando su funcionalidad informativa, atendiendo al nivel de la pista y a las condiciones meteorológicas.

**CR3.3** Las indicaciones para el acondicionamiento del trazado, dirigidas a otros departamentos (Máquinas y nieve artificial), se transmiten siguiendo el procedimiento de la organización.

**CR3.4** Los materiales móviles (señalética móvil) que dificulten el trabajo de acondicionamiento de la pista se retiran, facilitando el trabajo de los departamentos de máquinas, nieve artificial y mantenimiento.

**CR3.5** Las observaciones y opiniones de los usuarios en el dominio esquiable se depositan en un buzón de sugerencias, previa redacción de las mismas para su consideración en la mejora del servicio.

**RP4:** Acondicionar el dominio esquiable, convirtiéndolo en un entorno seguro, teniendo en cuenta los protocolos determinados por la organización, para prevenir accidentes en la práctica de los deportes de invierno.

**CR4.1** Las banderas y paneles informativos de la escala internacional de aludes se sitúan en los lugares más visibles siempre que las condiciones lo exijan, atendiendo a los factores de peligrosidad detectados, actualizándose según se produzcan modificaciones medioambientales conforme al consenso internacional.

**CR4.2** Los materiales destinados al trabajo de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, se distribuyen y/o sustituyen según el caso, previa comprobación de su estado y decisión respecto a cómo proceder con ellas, asegurando su eficacia.

**CR4.3** Los puestos de socorro se limpian de nieve, previa revisión y ordenación de los mismos, facilitando su identificación y accesibilidad, garantizando las condiciones de higiene, posibilidades de intervención y comunicación de necesidades en caso requerido.

**CR4.4** El balizamiento se mantiene en condiciones facilitando el trabajo de máquinas y la circulación de operarios por el dominio esquiable fuera del horario de apertura a los usuarios recreativos, atendiendo a las necesidades del trazado y a las condiciones meteorológicas.

**RP5:** Advertir a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir, especialmente en situaciones de emergencia, utilizando diferentes técnicas de comunicación, para evitar accidentes, garantizar su seguridad y facilitar la convivencia.

**CR5.1** La información en el dominio esquiable se comunica, utilizando los recursos audiovisuales, gráficos y humanos establecidos por la organización, sensibilizando a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

**CR5.2** Las técnicas y canales de comunicación se adaptan a las características de los usuarios y/o de sus tutores o acompañantes, garantizando la comprensión de la información relativa a las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento y las normas establecidas por organismos internacionales como normativa FIS, entre otras.

**CR5.3** La relación con los usuarios se mantiene con empatía, utilizando técnicas de comunicación verbal o gestual, atendiendo sus demandas y reforzando las acciones y el comportamiento que deben seguir en todo momento y en situaciones de emergencia.

**CR5.4** La información relativa a la conservación y respeto de los espacios y entornos naturales se transmite a los usuarios, incidiendo en las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas sensibilizándoles sobre la protección del medio ambiente.

**RP6:** Vigilar el dominio esquiable de forma permanente y sistemática, anticipándose a las situaciones de emergencia, para prevenir el riesgo de accidentes.

**CR6.1** Los protocolos de vigilancia establecidos por la organización, se aplican de forma permanente y sistemática, contribuyendo a evitar posibles situaciones de emergencia.

**CR6.2** La rotación en los puestos y funciones se efectúa conforme a la planificación realizada por la persona responsable, contribuyendo a asegurar las labores de prevención y rescate.

**CR6.3** Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando que se cumple la normativa aplicable, proponiendo y adoptando medidas para solucionar las posibles carencias, al menos en los siguientes recursos:

- Mapas del dominio esquiable con descripción de las pistas y su dificultad, remontes mecánicos, espacios de debutantes y ubicación de todos los servicios.
- Consejos preventivos.
- Código de las banderas de la escala internacional de aludes.
- Balizamiento en el dominio esquiable.
- Señalización vertical en los laterales de las pistas.
- Delimitación de zonas, espacio y dominio esquiable.
- Señalización específica de zonas de peligro especial.
- Megafonía informativa y de alarma.

**CR6.4** Los recorridos o patrullas por el dominio esquiable se efectúan conforme al procedimiento establecido, transportando el material de primeros auxilios en la mochila, contribuyendo a garantizar una primera intervención urgente, en caso necesario.

**CR6.5** Los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, se atienden respondiendo a ellos de manera preventiva o de intervención, según corresponda.

**CR6.6** Los comportamientos, actitudes y circunstancias peligrosas o prohibidas de los usuarios se detectan, adoptando las acciones correctoras de forma respetuosa para evitar accidentes.

**CR6.7** Los peligros objetivos detectados durante el invierno (cambios de rasante, obstáculos naturales que puedan suponer un riesgo, entre otros) se comunican a la persona responsable, siguiendo el protocolo establecido para su posterior acondicionamiento y preparación de cara a futuras temporadas de esquí.

**CR6.8** Las estadísticas de accidentes sucedidos y sus víctimas en los últimos años en los dominios esquiables se manejan, obteniendo elementos de juicio objetivos en la selección de medidas de prevención y vigilancia.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas y paneles de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas, cuerda, cinta, mosquetones). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, camilla para evacuación con moto, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Protocolos de prevención de accidentes. Listas de materiales. Listas de comprobación.

### Productos y resultados

Comprobación del plan de actuación ante emergencias y del material necesario para intervenir en ellas. Valoración del dominio esquiable. Intervención sobre el dominio esquiable. Información a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir, especialmente en situaciones de emergencia. Vigilancia del dominio esquiable.

### Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre responsabilidad civil. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Normas de organismos internacionales (FIS). Datos del análisis de manto nivoso. Jurisprudencia de accidentabilidad en áreas esquiables.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Rescatar accidentados en espacios esquiabiles, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas

Nivel: 2  
Código: UC1636\_2  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Activar el protocolo establecido por la organización ante un caso de accidente o situación de emergencia a partir de la recepción del aviso de incidencia para dar apoyo a las personas accidentadas o resolver la situación de emergencia.

**CR1.1** Los materiales para la intervención en rescates (cuerdas, palas, entre otros), así como los de primeros auxilios (camilla, férulas, collarines entre otros) se preparan con anterioridad, según el procedimiento establecido para ello por la organización.

**CR1.2** La información sobre un accidente y/o contingencia se confirma tras su recepción, activando los protocolos de intervención.

**CR1.3** La primera evaluación del accidentado se realiza, informando de la situación, indicando los siguientes datos:

- La localización exacta del lugar del accidente.
- El tipo de accidente.
- El número de usuarios afectados.
- Las condiciones de acceso.
- El material de socorro.

**CR1.4** La información sobre el estado del accidentado se transmite al personal responsable y/o a los servicios médicos.

**CR1.5** Los recursos de evacuación de accidentados se movilizan, previa demanda de los mismos, en función de la gravedad de las lesiones, asegurando el traslado según el protocolo establecido sobre traslado de accidentados.

**RP2:** Rescatar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia en el área esquiabiles no balizada, según el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**CR2.1** La accesibilidad hasta el accidentado se selecciona, previa evaluación de la situación optando por la ruta y técnicas más seguras y rápidas de acceso del equipo de socorro, asegurando la comunicación con compañeros y persona responsable.

**CR2.2** Los medios humanos y materiales de rescate en áreas esquiabiles no balizadas se movilizan, siguiendo el protocolo establecido para ello por la organización ante cada tipo de accidente.

**CR2.3** La evacuación del accidentado se realiza, utilizando, en su caso, materiales de rescate como cuerdas, poleas y bloqueadores de rescate entre otros, alejándolo de la zona considerada de riesgo.

**CR2.4** Las instrucciones del director del rescate en operaciones de colaboración en un grupo de rescate ajeno a la empresa contratante se cumplen con rigor interviniendo en áreas esquiables ajenas a la responsabilidad de la estación.

**RP3:** Rescatar a los usuarios en caso de avalanchas según las directrices del plan de emergencias de la estación y siguiendo el protocolo establecido en este tipo de accidentes, para salvar a las víctimas afectadas.

**CR3.1** Los medios materiales individuales (DVA: detector de víctimas de avalanchas; RECCO: dispositivo electrónico para encontrar personas atrapadas bajo una avalancha o perdidas en zonas de difícil acceso; pala; sonda: varilla larga para sondear y marcar la posición exacta de la víctima de una avalancha) y unidad canina, para iniciar la intervención en caso de avalancha se movilizan según el protocolo establecido por la organización para este tipo de accidentes.

**CR3.2** La integración en el equipo de rescate se ejecuta, asumiendo las instrucciones dadas por la persona responsable, contribuyendo a un trabajo coordinado y ajustado al protocolo de localización y rescate de víctimas de avalancha.

**CR3.3** La localización y desentierro de las víctimas de la avalancha se realiza de forma autónoma o integrado en un grupo, cumpliendo el protocolo establecido en este tipo de accidentes.

**CR3.4** La intervención en el traslado de los accidentados de una avalancha se realiza coordinadamente con el resto de los componentes del equipo de rescate, atendiendo las pautas dadas por la persona responsable.

**RP4:** Evacuar a los usuarios de los medios de transporte por cable en caso de accidente o situación de emergencia, debido al fuerte viento, corte de suministro eléctrico, condicionantes técnicos entre otros, ajustándose al protocolo de actuación establecido por la normativa territorial de transporte correspondiente, para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**CR4.1** Los materiales de rescate en los medios de transporte por cable se movilizan, siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente y en función del tipo de transporte en el que ha ocurrido.

**CR4.2** Los grupos de intervención en la evacuación de los usuarios se organizan, siguiendo el protocolo de intervención que garantiza su eficacia.

**CR4.3** El acceso hasta los usuarios que se van a evacuar de un medio de transporte por cable se ejecuta según el protocolo establecido por el órgano regulador competente en función del medio de transporte por cable que sea.

**CR4.4** La evacuación de usuarios, accidentados o no, del medio de transporte por cable se ejecuta, siguiendo el protocolo establecido por la organización y teniendo en cuenta el tipo de medio transporte y contingencia ocurrida.

**CR4.5** La evacuación de los usuarios de un medio de transporte por cable sin protección ante condiciones climatológicas adversas se orienta al traslado a un lugar que ofrezca protección ante estas adversidades.

**RP5:** Intervenir en caso de accidente y/o situación de emergencia dentro de la zona esquiable balizada o las instalaciones de servicios complementarios del área esquiable, ajustándose al protocolo de actuación establecido para atender a los usuarios.

**CR5.1** La evacuación de usuarios no esquiadores en instalaciones ubicadas dentro del área esquiable, a las cuales se accede mediante transporte por cable se efectúa, sólo cuando las condiciones climatológicas o técnicas limiten su funcionamiento.

**CR5.2** Las medidas del plan de autoprotección de la organización se aplican ante emergencias del tipo incendio, escape de gas, inundación, entre otras, dentro de las instalaciones, siguiendo el protocolo establecido sobre ello por la propia organización.

**CR5.3** Las acciones encaminadas a la protección y seguridad se ejecutan de manera continuada, evitando la generación de riesgos, así como de exposición a los mismos.

**RP6:** Trasladar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia ejecutando el protocolo de actuación establecido en función de la zona del incidente para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**CR6.1** Los medios humanos y materiales de rescate al accidentado, dependiendo del área implicada se movilizan, siguiendo el protocolo establecido en materia de rescate por la propia organización.

**CR6.2** La disposición del accidentado sobre la camilla se realiza con un movimiento en bloque, evitando agravar las posibles lesiones.

**CR6.3** La posición del accidentado, una vez dispuesto en la camilla, se adecúa al tipo de lesión que aparentemente muestre tener, atendiendo a las valoraciones como primer interviniente.

**CR6.4** El desplazamiento en la camilla con el accidentado desde el lugar de intervención al punto de evacuación o centro de salud se efectúa con seguridad y con la máxima diligencia.

**CR6.5** El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, intentando detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

**RP7:** Realizar el seguimiento de las intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el área esquiable, para la optimización del proceso preventivo.

**CR7.1** El informe o parte de actuación se registra previa elaboración del mismo, conforme a las pautas dadas por la organización, facilitando su archivo y posterior acceso a la información contenida.

**CR7.2** La información sobre la eficacia de la intervención en los accidentes o situaciones de emergencia se transmite a la organización previa elaboración del mismo, facilitando su posterior procesamiento e interpretación.

**CR7.3** Las deficiencias cometidas durante la intervención se identifican proponiendo a la organización pautas en relación a medios y acciones durante el próximo periodo de actuación, contribuyendo a su corrección y mejora.

**CR7.4** El desenlace final de las personas implicadas en un accidente en el que se ha intervenido se conoce a través de las vías disponibles para ello establecidas por la organización (contacto con los familiares), tomándolo como feedback que revierta en el conocimiento sobre accidentes.

**CR7.5** La propia actuación evidenciada durante una intervención en accidente se autoevalúa con actitud constructiva y reparadora, buscando la tranquilidad mental y la mejora continua que garantice el bienestar profesional.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, tablero espinal, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Materiales básicos de enfermería. Botiquín. Plan y Protocolos de evacuación de usuarios en dominios esquiables. Listas de materiales. Listas de comprobación. Atención al usuario.

### Productos y resultados

Activación de protocolos para casos de accidentes y situación de emergencias. Traslado de usuarios accidentados o en situación de emergencia. Asistencia a usuarios en caso de accidente o situación de emergencia. Evacuación de usuarios en caso de accidente o situación de emergencia. Rescate de usuarios en caso de avalanchas. Intervención en caso de accidente o emergencia en instalaciones de servicios.

### Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Fichas de registro de accidentes e incidencias, partes de accidente con la actuación realizada. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia en función del ámbito territorial.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables

Nivel: 2

Código: UC2791\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Analizar el manto nivoso de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias responsables de la predicción de aludes, tales como perfiles estratigráficos, tests, consulta de estaciones meteorológicas y observación de indicios, entre otros, para identificar los procesos de transformación que ocurren en su interior.

**CR1.1** Los perfiles estratigráficos se realizan en puntos representativos, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, en cuanto a metodología y anotación, al menos, de forma semanal.

**CR1.2** Los datos nivológicos diarios se registran en puntos representativos, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, en cuanto a metodología y anotación, de forma diaria o dos veces al día.

**CR1.3** Los tests de estabilidad se ejecutan en las laderas que sean objeto de análisis, haciendo uso de las técnicas y los materiales correspondientes (lupa, plaqueta, cordino, sierra entre otros) para evaluar el peligro de aludes en la zona de trabajo.

**CR1.4** Los tests de estabilidad se ejecutan con periodicidad semanal, o al menos después de cada episodio de nevadas o transporte de nieve por el viento, priorizando la seguridad del observador para evaluar el peligro de aludes en la zona de trabajo.

**CR1.5** El manto nivoso se estudia relacionándolo con la información de las estaciones meteorológicas, las características de los estratos y los resultados de los tests de estabilidad obtenidos previamente.

**RP2:** Analizar los aludes observados y los boletines de peligro de aludes de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias responsables de la predicción de aludes para la valoración del peligro sobre la zona de trabajo.

**CR2.1** Los aludes observados se registran, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, almacenando los datos críticos: localización, fecha y parámetros morfológicos, así como tamaño, tipo de desencadenamiento, humedad y origen.

**CR2.2** Los indicios de inestabilidad se registran, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, almacenando los datos críticos: localización, fecha, tipo de indicio e indicando la representatividad en el territorio estudiado para ese día.

**CR2.3** Los boletines de aludes se analizan diariamente, consultando los boletines actualizados para su zona de trabajo procedente de los organismos competentes.

**CR2.4** Los boletines de peligro de aludes se analizan, teniendo en cuenta la pirámide de información contenida en el mismo y aplicando la información a su área de trabajo.

**CR2.5** Los elementos del terreno se reconocen mediante observación directa del mismo y la utilización de soporte cartográfico temático, identificando zonas más propensas a la ocurrencia de avalanchas.

**CR2.6** las zonas potenciales de peligro se identifican sobre el terreno con una periodicidad diaria y en base a los datos obtenidos, los boletines consultados y las características del terreno.

**RP3:** Obtener datos meteorológicos de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias meteorológicas correspondientes, aplicando el cifrado internacional para mantener un registro y transmitir estos datos a los organismos competentes.

**CR3.1** Los datos nivometeorológicos diarios se codifican, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción y teniendo en cuenta los parámetros más representativos.

**CR3.2** La meteorología y la nieve se relacionan, teniendo en cuenta el efecto que ejerce la meteorología sobre los procesos internos del manto nivoso para identificar ciclos/episodios de inestabilidad.

**CR3.3** Los boletines meteorológicos se analizan, comparando los emitidos por las diferentes agencias responsables, aplicándolos a las zonas de trabajo.

**CR3.4** Los boletines meteorológicos se analizan, identificando los principales parámetros que afectan el estado de la nieve.

**RP4:** Ejecutar control de aludes con seguridad mediante técnicas de desencadenamiento y uso de tecnología disponible para mitigar el riesgo de aludes en su zona de trabajo.

**CR4.1** El control de aludes con esquís se ejecuta en laderas pequeñas, de forma frecuente para evitar grandes acumulaciones.

**CR4.2** El control de aludes con esquís se ejecuta en equipos de dos, manteniendo contacto visual y encordados si es necesario, para mitigar el riesgo de aludes en pistas.

**CR4.3** El control de aludes con explosivos se ejecuta de acuerdo con el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de la estación.

**CR4.4** El control de aludes con explosivo se ejecuta en equipos de dos con rigurosa atención a las normas de seguridad en el manejo de explosivos.

**CR4.5** El control de aludes con técnicas de desencadenamiento a distancia se ejecuta de acuerdo con el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de la estación.

**CR4.6** El control de aludes con técnicas de desencadenamiento a distancia se ejecuta en equipos de dos con rigurosa atención a las normas de seguridad correspondientes a cada sistema.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio esquiable. Vestimenta técnica (chaqueta, pantalón, guantes, calcetines térmicos, ropa interior, gorro, gorra), cremas de protección solar y labial, esquís, bastones y botas de gama profesional, gafas de sol, gafas de ventisca, casco. Materiales de rescate individual (mochila, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas de 3 antenas con función de marcaje). Materiales específicos: Libreta para la toma de datos en campo, lápiz, lupa de 10 aumentos, plaqueta, termómetro de nieve, cordino, sierra de nieve, metro de carpintero. Material impreso: fichas de observación y toma de datos. Cuaderno de registro de

aludes desencadenados. Cuaderno de registro de datos nivometeorológicos. Material digital: ordenador con conexión a internet, programa de hoja de cálculo, programa de base de datos.

### Productos y resultados

Análisis de manto nivoso. Análisis de aludes observados y de boletines de peligro de aludes. Obtención de datos meteorológicos. Ejecución de control de aludes.

### Información utilizada o generada

Manuales y guías de observación nivometeorológica. Manuales y guías de observación meteorológica. Manuales de materiales y sistemas de desencadenamiento. Mapas y planos de dominios esquiables. Fichas de observación y toma de datos nivometeorológicos. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Libros técnicos especializados. Actas de congresos temáticos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Información nivometeorológica disponible emitida por organismos con competencia. Boletines meteorológicos. Boletines de Peligro de Aludes. Documentos técnicos sobre prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardiopulmonar se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiopulmonar, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.3** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.4** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una hipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios Revistas y bibliografía especializada Protocolos de actuación Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Técnicas de desplazamiento con esquís y moto de nieve

Nivel:	2
Código:	MF1634_2
Asociado a la UC:	UC1634_2 - Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Ejemplificar la selección y preparación del material a utilizar por el dominio esquiable, disponiendo del equipo y material personal de acuerdo a la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- CE1.1** Describir el procedimiento de selección, preparación y revisión de los materiales de uso personal que componen el equipamiento, enunciando cada uno de los materiales.
  - CE1.2** Determinar el procedimiento de selección de la vestimenta y los equipos de protección individual (EPI) teniendo en cuenta las condiciones y previsión meteorológica, temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras circunstancias a las que atender.
  - CE1.3** Detallar las acciones de mantenimiento y revisión del equipo personal y material, describiendo en cada elemento cuales se han de aplicar y con cuanta regularidad.
- C2:** Describir la vestimenta personal y el equipo de protección individual acorde con cada posible tarea a realizar, cumpliendo con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- CE2.1** Describir el factor de protección de crema solar a utilizar, ejemplificando la manera de aplicarla sobre el rostro.
  - CE2.2** Ejemplificar el ajuste de gafas con protección UV homologada para ser utilizadas durante una posible jornada de trabajo con garantía de eficiencia y seguridad.
  - CE2.3** Demostrar el procedimiento de ajuste al pie de una bota de esquí homologada, describiendo y regulando los sistemas que incorpora para un uso eficiente y seguro.
  - CE2.4** Demostrar el procedimiento de regulación de una fijación de esquí alpino homologada aplicando los valores que indica la tabla de ajustes DIN ISO 11088.
  - CE2.5** En un supuesto práctico de ubicación en una estación de esquí, desarrollando una jornada de intervención:
    - Fijar las botas a los esquís, adecuándolos al estado del terreno con seguridad, destreza y agilidad.
    - Revisar las botas de esquiar, los esquís y las fijaciones, comprobando su estado de manera regular a lo largo de la jornada.
    - Vestir el equipo de protección individual, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, en función de las condiciones meteorológicas del momento.
  - CE2.6** Describir las partes de la bota de esquí que se deterioran y/o desgastan con mayor facilidad, detallando las acciones de mantenimiento y reparación que se deben aplicar.

**CE2.7** Detallar los diferentes elementos que componen los equipos de protección individual (EPI), describiendo cual es el uso y condiciones en que se utilizan, así como los riesgos de los que protege.

**C3:** Aplicar técnicas de esquí alpino con destreza y dominio, desenvolviéndose con seguridad en el medio nevado.

**CE3.1** Demostrar el uso de los bastones de esquí, describiendo las técnicas de apoyo y clavada del mismo.

**CE3.2** Ejecutar el apoyo de las tablas de esquí y bastones sobre el terreno, atendiendo a las diferencias que presentan la orografía y las condiciones climáticas, de forma segura evitando desplazamientos accidentales.

**CE3.3** En un supuesto práctico de ubicación en una estación de esquí, desarrollando una jornada de intervención:

- Controlar la velocidad sobre las tablas de esquí en un descenso directo, manteniendo la estabilidad y la posición fundamental de esquí alpino.
- Controlar la pérdida de altura y velocidad, realizando el desplazamiento en diagonal a ambos sentidos.
- Controlar la velocidad y estabilidad, realizando un descenso con derrapaje a ambos lados.
- Controlar la velocidad, ritmo y coordinación de los virajes de diferente radio, en un trazado definido.
- Ejemplificar al menos dos formas de reducir la velocidad, parando con seguridad, manteniendo la estabilidad sobre los esquís.

**CE3.4** En un supuesto práctico de ubicación en una estación de esquí, con situaciones meteorológicas adversas (ventisca, nevada abundante) o poca luz solar, desarrollando una jornada de intervención:

- Ejemplificar una forma de desplazamiento en llano con agilidad y eficacia.
- Ejemplificar escalera y cuña invertida como formas de ascenso en pequeña pendiente con agilidad y eficacia.
- Ejemplificar paso patinador, y "remar" como formas de ascenso en pequeña pendiente con agilidad y eficacia.

**CE3.5** Aplicar técnicas de incorporación desde el suelo con esquís y bastones de manera rápida eficiente y autónoma.

**CE3.6** Enumerar procesos físicos y psíquicos que se desencadenan durante una intervención de asistencia, describiendo técnicas de autocontrol emocional a utilizar.

**C4:** Ejecutar técnicas de esquí alpino adaptándolas al transporte de materiales requeridos en la prevención de accidentes, asistencia y rescate de víctimas.

**CE4.1** En un supuesto práctico de ubicación en una estación de esquí, transportando material de vigilancia, balizamiento, reparación y asistencia:

- Determinar la función del material de vigilancia, balizamiento, reparación y asistencia evidenciando las diferencias.
- Seleccionar el material para cada tipo de intervención, adaptándose a las circunstancias del momento.
- Evolucionar con esquís por un trazado determinado, transportando el material seleccionado según la circunstancia.

**CE4.2** En un supuesto práctico de situación de aviso con indicación de una localización exacta para el transporte de material de vigilancia, balizamiento, reparación y asistencia:

- Elegir una trayectoria, evidenciando ser la más rápida, segura y eficaz respecto a la localización indicada.
- Determinar la ubicación y disposición de los materiales a transportar, manteniéndolos firmes y seguros durante el desplazamiento.
- Controlar la velocidad, ritmo y curvas, manteniendo estabilidad y seguridad durante el desplazamiento sin perjuicio del material transportado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de intervención en un servicio, desplazándose con esquí, transportando material de vigilancia, balizamiento, reparación y asistencia.

- Controlar la velocidad y estabilidad, aplicando técnicas de esquí, por un trazado con diferentes tipos de nieve: pisada, sin pisar y fuera de pista, con seguridad.
- Ejecutar cambios de orientación en parado y sobre plano con rapidez y habilidad.
- Ejecutar cambios de orientación con pendiente con rapidez y habilidad, manteniendo la estabilidad.
- Completar un recorrido, aplicando diferentes técnicas de esquí adaptados al trazado con rapidez, habilidad y seguridad.

**C5:** Demostrar el manejo de una moto de nieve con remolque y sin él, con transporte de materiales y/o posibles víctimas de forma segura, evitando desplazamientos imprecisos.

**CE5.1** Conducir una moto de nieve ejercitando las marchas, aceleración, frenos, frenos de estacionamiento y sistemas de retención.

**CE5.2** Conducir una moto de nieve activando los sistemas de señalización acústicos y visuales (sirena y rotativo luminoso).

**CE5.3** En un supuesto práctico de intervención en un servicio, desplazándose con moto de nieve transportando material por un espacio esquiable cerrado a usuarios:

- Conducir la moto por los extremos del dominio esquiable con trayectorias directas sin cambios bruscos de dirección y adaptando la velocidad a las condiciones de ocupación de las pistas.
- Conducir la moto con seguridad, garantizando la estabilidad y firmeza de los materiales transportados durante el recorrido.

**CE5.4** En un supuesto práctico de intervención en un servicio por un espacio esquiable abierto a usuarios, desplazándose con moto de nieve hasta una víctima:

- Conducir la moto con remolque por los extremos del dominio esquiable con trayectorias directas sin cambios bruscos de dirección y adaptando la velocidad a las condiciones de ocupación de las pistas.
- Conducir la moto con remolque por los extremos del dominio esquiable con trayectorias directas sin cambios bruscos de dirección y adaptando la velocidad a las condiciones de ocupación de las pistas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.1, CE4.2 y CE4.3 y C5 completa.

### Otras Capacidades:

Análisis de la situación.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Disposición y manejo de recursos materiales de desplazamiento por el medio nevado

Tablas de esquí: estructuras, construcción, cotas, radios de giro, preparación y mantenimiento. Botas y bastones: modelos y formatos, mantenimiento, preparación y reparaciones de fortuna. Botas: norma DIN ISO 7880, ajuste de mantenimiento, higiene y salud del pie. Anclaje de las botas a las fijaciones de los esquís. Fijaciones de esquí conforme a norma DIN ISO 11088 mantenimiento y reparaciones. Mochilas: modelos y volumen, preparación y ajuste del equipo y uso correcto, salud de la espalda. Vestimenta: utilización, elección, mantenimiento e higiene, sensación térmica, concepto y peligros. Protección ultravioleta U-VA y U-VB en piel y ojos. Factores de protección en cremas y factores de protección en gafas. Equipos de protección individual (EPI), identificación y uso correcto, cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección y salud en el trabajo. Identificación del personal del servicio de pistas, marco legal del ámbito de actuación, competencias y atribuciones.

### 2 Técnica de desplazamiento con tablas de esquí alpino y con moto de nieve

Colocación de los bastones. Posición fundamental del esquiador. Centralidad, centro de gravedad y centro de masas del esquiador. Control del entorno, plano, zona de máxima pendiente, contra pendiente y diagonales. Descenso directo, posición fundamental, flexión y extensión. Cuña por flexión y por extensión. Diagonal, apoyos en zona de máxima pendiente y guirnaldas. Paralelo fundamental. Toma de cantos. Paralelo perfeccionado por flexión-extensión. Paralelo perfeccionado en extensión pivotado. Viraje conducido por flexión-extensión. Viraje conducido crossover. Viraje conducido crossander. Viraje neutro. Desplazamientos en planos y ascenso, escalera, paso patinador, apoyo de bastones (remar). Incorporación desde el suelo, desplazamiento de pesos, apoyo de bastones, inercia de máxima pendiente. Utilización de los sistemas de propulsión marchas cortas, largas, acelerador y marcha atrás de moto de nieve. Utilización de los sistemas de frenado y retención de moto de nieve. Utilización de los sistemas de seguridad acústicos y visuales de moto de nieve. Conducción de moto de nieve en zonas tratadas y pisadas abiertas al usuario. Conducción de moto de nieve en pendientes y descensos en rampas. Conducción de moto de nieve en zonas fuera de pista con diferentes condiciones de nieve. Colocación de remolque en moto de nieve. Colocación y sujeción de materiales en moto de nieve. Elección de trazados para la circulación con moto de nieve. Control de la respiración. Control mental y concentración en la tarea. Técnicas de concentración.

### 3 Técnicas del desplazamiento con esquís, portando materiales de intervención, mantenimiento y vigilancia

Preparación de los materiales para el transporte. Ataduras, amarres y nudos básicos (as de guía, ballestrinque, dinámico y ocho). Técnicas y tácticas para la elección del itinerario idóneo y seguro. Conocimiento del dominio esquiable. Elección de las técnicas de esquí portando materiales según las condiciones del terreno. Elección de las técnicas de esquí portando materiales según las condiciones meteorológicas. Cambios de ritmo y orientación portando materiales. Control de la velocidad y paradas portando materiales. Desplazamientos portando materiales por itinerarios transitados por usuarios, precauciones y peligros.

#### 4 Autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desenvolvimiento por el medio nevado

Uso de casco homologado para esquí y moto de nieve. Uso de gafas de protección Uvb y Uva homologadas. Uso de guantes de trabajo homologados y adaptados a las diferentes labores y condiciones ambientales. Uso de material de seguridad para aproximación a víctimas en situación de alto riesgo para el personal de asistencia: cuerdas, crampones, piolets. Uso de mochilas de asistencia con capacidad idónea y respaldo anatómico adaptado. Pautas de intervención segura: protección de riesgos laborales.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con el desplazamiento con técnicas de esquí alpino y moto de nieve mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Acondicionamiento del dominio esquiable

Nivel:	2
Código:	MF1635_2
Asociado a la UC:	UC1635_2 - Acondicionar el dominio esquiable
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Interpretar la información contenida en un plan de actuación ante emergencias y la necesidad del material correspondiente para intervenir en ellas, atendiendo a la normativa aplicable en materia de actuación en emergencias.

**CE1.1** Describir un plan de actuación de emergencias de una posible organización en un dominio esquiable detallando la siguiente información:

- Localización del plan.
- Los protocolos de actuación en función de cada tipo de emergencia.
- Los protocolos de actuación ante usuarios con necesidades especiales.
- Las responsabilidades del propio rol, en función de un organigrama.
- La cadena de transmisión de la información.
- La localización y acceso a recursos en función de las situaciones de emergencia.

**CE1.2** Enumerar recursos de evacuación del dominio esquiable, empleados ante graves accidentes o situaciones de emergencia, detallando el procedimiento diario para su comprobación.

**CE1.3** Describir el procedimiento de revisión de materiales de rescate y protección individual como esquís, mochila de primeros auxilios, detector de víctimas de avalanchas (DVA), pala, sonda y otros posibles, así como de los materiales auxiliares como camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros, determinando la periodicidad de dichos procesos de revisión.

**CE1.4** Describir el procedimiento de revisión periódica de los sistemas de comunicación interna y externa, concretando acciones de constatación de su funcionamiento.

**CE1.5** Describir el protocolo de evacuación parcial o total del dominio esquiable, concretando acciones de revisión eficaz en condiciones climáticas adversas, catástrofes naturales, o fallos técnicos en medios de transporte por cable y otras situaciones de emergencia que lo requieran.

**CE1.6** Describir procedimientos de revisión, preparación y mantenimiento de los materiales de balizamiento, señalización, asistencia y rescate, garantizando su utilización en casos necesarios.

**C2:** Desarrollar técnicas de valoración del dominio esquiable, detallando los momentos de su aplicación.

**CE2.1** Describir tipologías de posibles dominios esquiables, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales, concretando el proceso de evaluación de las medidas de prevención y vigilancia necesarias a aplicar, a tenor de las posibles circunstancias.

**CE2.2** Describir las medidas de prevención y vigilancia a seguir en un dominio esquiable a partir de una evaluación dada sobre tipología del dominio esquiable en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales.

**CE2.3** En un supuesto práctico de valoración del estado de un dominio esquiable, para decidir posibles medidas de prevención y vigilancia:

- Evaluar el estado de las pistas, considerando la cantidad y estado del trazado según su nivel, la posibilidad de avalanchas y los peligros evidentes imposibles de eliminar
- Determinar los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia a solicitar previa identificación y valoración de afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o competitivas y otros factores de peligrosidad.
- Solicitar a la persona responsable los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia necesarios, previa valoración de la situación.
- Rellenar un informe relativo al estado del dominio esquiable, detallando información relativa a la situación valorada.

**C3:** Aplicar técnicas de adaptación y transformación del dominio esquiable en entorno disponible y atractivo para el disfrute en la práctica de deportes de invierno.

**CE3.1** Redactar posibles indicaciones para el acondicionamiento de trazados orientadas a otros departamentos (máquinas y nieve artificial) a partir de supuestos datos aportados, necesarios para ello.

**CE3.2** En un supuesto práctico de intervención en un dominio esquiable utilizado por usuarios:

- Retirar posible señalética móvil que dificulte el trabajo de acondicionamiento de la pista previa identificación de la misma, contribuyendo a facilitar el trabajo de otros departamentos implicados.
- Redactar observaciones y opiniones procedentes de los usuarios en el dominio esquiable de manera clara y con objetividad, contribuyendo a la mejora continua.
- Depositar las observaciones y opiniones de los participantes en el buzón de sugerencias existente, contribuyendo a la mejora del servicio.

**C4:** Aplicar técnicas de adaptación y acondicionamiento del dominio esquiable en entorno seguro para usuarios, atendiendo a protocolos específicos.

**CE4.1** En un supuesto práctico de intervención orientada al acondicionamiento de un dominio esquiable en entorno seguro mediante el uso de materiales propios para ello:

- Determinar posibles ubicaciones de banderas y paneles informativos atendiendo a factores de peligrosidad según la escala internacional de aludes.
- Determinar la distribución de balizas, redes, señalización, y cuerdas asegurando su eficacia en la búsqueda de seguridad en el terreno.
- Determinar la sustitución de balizas, redes, señalización, y cuerdas previa comprobación de su estado, asegurando su eficacia en la búsqueda de seguridad en el terreno.

**CE4.2** Describir las condiciones de higiene necesarias y acciones de mantenimiento a seguir en el puesto de socorro orientadas a garantizar las posibilidades de intervención y comunicación de necesidades en caso requerido.

**CE4.3** Aplicar técnicas de optimización del balizamiento orientadas a facilitar el trabajo de máquinas y circulación de operarios por el dominio esquiable, atendiendo a las necesidades de un trazado dado y a determinadas condiciones meteorológicas.

**C5:** Transmitir pautas de comportamiento a seguir por parte de usuarios en el dominio esquiable, utilizando diferentes técnicas de comunicación.

**CE5.1** Determinar posibles recursos gráficos y audiovisuales a utilizar para transmitir a usuarios información sobre seguridad y convivencia en un dominio esquiable, incidiendo en la sensibilización a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

**CE5.2** Citar pautas de comportamiento de obligado cumplimiento y normas establecidas por organismos internacionales orientadas a garantizar la seguridad en el dominio esquiable.

**CE5.3** Describir el tipo de mensaje y contenidos a transmitir a posibles usuarios para concienciar de la actitud que deben adoptar en un entorno esquiable respecto a su seguridad, a la seguridad de otros usuarios y a la conservación del medio natural.

**CE5.4** Ejemplificar el uso de técnicas de comunicación verbal y/o gestual ante incumplimiento de pautas de comportamiento de obligado cumplimiento por parte de posibles usuarios haciéndose comprender.

**C6:** Aplicar técnicas de vigilancia de un dominio esquiable de forma sistemática, anticipándose a posibles situaciones de emergencia.

**CE6.1** En supuesto práctico de vigilancia del dominio esquiable, con afluencia de usuarios en una determinada organización:

- Aplicar los protocolos de vigilancia establecidos por la organización de forma permanente y sistemática.
- Rotar por los puestos y funciones establecidas conforme a la planificación realizada por la persona responsable.
- Efectuar los recorridos o patrullas por el dominio esquiable conforme al procedimiento establecido por la organización transportando el material de primeros auxilios en la mochila.

**CE6.2** En un supuesto práctico de vigilancia en un entorno esquiable revisar la visibilidad por parte de los usuarios de los siguientes elementos:

- Mapas del dominio esquiable con descripción de las pistas y su dificultad, remontes mecánicos, espacios de debutantes y ubicación de todos los servicios, garantizando su estado y ubicación.
- Consejos preventivos.
- Código de las banderas de la escala internacional de aludes.
- Balizamiento en el dominio esquiable.
- Señalización vertical en los laterales de las pistas.
- Delimitación de zonas, espacio y dominio esquiable.
- Señalización específica de zonas de peligro especial.
- Megafonía informativa y de alarma.

**CE6.3** Describir los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, característicos de un dominio esquiable, relacionándolos con los errores que se producen en las tareas de vigilancia respecto a ellos.

**CE6.4** Determinar las técnicas de comunicación a utilizar en una situación conflictiva de peligro incidiendo mediante ellas en la seguridad del equipo de rescate y de los usuarios.

**CE6.5** Determinar las posibilidades de acondicionamiento y preparación del dominio esquiable ante posibles peligros objetivos generados durante el invierno de cara a futuras temporadas de esquí.

**CE6.6** Determinar la información que aportan las estadísticas de accidentes sucedidos y sus víctimas en los últimos años en los dominios esquiables, incidiendo en su utilidad.

**Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.1; C6 respecto a CE6.1 y CE6.2.

### Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Mostrar respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Perfil y actividad profesional en el balizamiento, señalización y socorrismo en áreas esquiabiles

Objetivos y funciones de la actividad profesional. Perfil y actividad profesional: historia profesional, actitudes y aptitudes. Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. Campo de actuación, marco jurídico y laboral. Normativa ATUDEM (Asociación Turística de Estaciones de esquí y montaña española). Normativa FIS (Federación Internacional de Esquí). Marco internacional de la figura del pister socorrista.

### 2 Espacio y área esquiabiles

Espacio esquiabiles: definición, características físicas y biológicas. Área esquiabiles: definición y caracterización. Usos del espacio esquiabiles: turismo, ocio y deportivo. Peligros objetivos y subjetivos del área esquiabiles. Sistemas de información en el espacio esquiabiles. Material de balizamiento y señalización. Circulación de vehículos: motos y ratracks.

### 3 Protocolos de prevención y vigilancia en áreas esquiabiles

Prevención de accidentes en áreas de dominios esquiabiles: causas de accidentes, información al usuario, balizamiento de pistas, cierre y apertura de pistas medios humanos y materiales para la prevención y vigilancia. Organización de un servicio de pistas: sistemas de alerta y equipo de socorro, rotaciones. Manejo de la ansiedad ante situaciones de emergencia. Comunicación aplicada a situaciones preventivas de accidente o emergencia (técnicas de comunicación con los usuarios: verbal y no verbal), habilidades de comunicación en la prevención (escritas, verbales y no verbales), comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos. Registro y tratamiento de información.

### 4 Organización operativa de un espacio esquiabiles

Organigrama de un centro invernal. Jerarquía operativa del departamento de explotación. Procesos operativos y canales de comunicación con agentes externos de apoyo en emergencias.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con el acondicionamiento del dominio esquiable mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas

Nivel:	2
Código:	MF1636_2
Asociado a la UC:	UC1636_2 - Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Adecuar la actuación a un posible protocolo de activación ante accidente o situación de emergencia a partir de la recepción de aviso, secuenciando las acciones implicadas.

**CE1.1** Detallar el procedimiento de preparación de los materiales para la intervención en rescates (camilla, material de primeros auxilios, cuerda, mosquetones, DVA, pala, sonda, crampones, entre otros) así como los de primeros auxilios (camilla, férulas, collarines entre otros), concretando el momento de su preparación ante una posible intervención.

**CE1.2** Describir el procedimiento de confirmación de información de un accidente y/o contingencia, concretando cómo activar los protocolos posteriores establecidos para ello.

**CE1.3** En un supuesto práctico de accidente, con personas accidentadas implicadas:

- Informar del accidente, previa localización exacta del lugar.
- Detallar el tipo de accidente, previa valoración del mismo.
- Cuantificar el número de usuarios afectados, informando sobre su estado.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención en accidente con accidentados implicados:

- Informar de las condiciones de acceso, previa valoración del terreno.
- Precisar el material de socorro necesario en la comunicación del mismo, según tipo accidente.
- Solicitar los recursos de evacuación requeridos, previa valoración del accidente.

**C2:** Desarrollar técnicas de rescate a posibles usuarios en caso de accidente o situación de emergencia en área esquiable no balizada, según un protocolo de actuación dado.

**CE2.1** Seleccionar, ante un posible aviso de accidente en una determinada área esquiable no balizada, la accesibilidad hasta el accidente, previa evaluación de la situación, optando por la ruta y técnicas más seguras y rápidas de acceso.

**CE2.2** Desarrollar técnicas de evacuación de un posible accidentado, utilizando materiales de rescate como cuerdas, poleas y bloqueadores de rescate entre otros, alejándolo de la zona considerada de riesgo.

**CE2.3** Describir la manera en la que deben cumplirse las instrucciones de un posible director de rescate en operaciones de colaboración con grupos de rescate ajenos a la organización a la que se pertenece.

**C3:** Ejecutar técnicas de rescate en avalanchas con eficacia y seguridad, adaptándolas a las condiciones del entorno, tipo de accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales disponibles.

**CE3.1** Describir los procedimientos de movilización de DVA: detector de víctimas de avalanchas; RECCO: dispositivo electrónico para encontrar personas atrapadas bajo una avalancha o perdidas en zonas de difícil acceso; pala; sonda: varilla larga para sondear y marcar la posición exacta de la víctima de una avalancha y unidad canina en los comienzos de una posible intervención en caso de rescate a víctimas por avalancha, evidenciando diligencia, seguridad y eficiencia.

**CE3.2** Describir las técnicas de búsqueda de un accidentado en avalancha, concretando el uso de DVA: detector de víctimas de avalanchas; RECCO: dispositivo electrónico para encontrar personas atrapadas bajo una avalancha o perdidas en zonas de difícil acceso; pala; sonda: varilla larga para sondear y marcar la posición exacta de la víctima de una avalancha y unidad canina.

**CE3.3** En un supuesto práctico de búsqueda y rescate de accidentados en avalancha, a partir del protocolo de una organización dada:

- Verificar inexistencia de DVA en emisión de las personas que se encuentren en el área de actuación, haciendo las comprobaciones pertinentes.
- Buscar la señal DVA y RECCO a través de los dispositivos pertinentes, unidad canina, mediante rastreo y líneas de sondeo en caso de no disponer de ninguno de los dos medios anteriores.
- Ejecutar la búsqueda direccional DVA/RECCO a través de dichos dispositivos.
- Ejecutar el sondeo estratégico como cuarta fase.
- Ejecutar el paleo estratégico como quinta fase.
- Ejecutar la extracción y evacuación como quinta fase.

**CE3.4** En un supuesto práctico de rescate en avalanchas, a partir de un protocolo dado por una organización:

- Seleccionar los recursos humanos necesarios, utilizando unidad canina de avalanchas y distintos cuerpos de apoyo dependiendo de la magnitud.
- Señalizar el área de avalancha, la zona de materiales, la zona de perros, un helipuerto y la vía de escape, delimitando el depósito de la avalancha.
- Asumir el reparto de tareas en el equipo de rescate de entre banderilleros, vigía, paleros, sondeadores y otros en función de la situación.
- Acometer la localización y desentierro de la/s víctima/s evitando agravar las posibles lesiones, según protocolo de accidentados traumáticos.

**CE3.5** En un supuesto práctico de rescate en avalanchas, en interacción con la ejecución de las acciones propias como primer interviniente ante accidentado:

- Materializar la comunicación interna y externa, siguiendo el protocolo marcado por la organización.
- Acometer la evacuación del/de los accidentado/s siguiendo el protocolo marcado por la organización.
- Comunicar al centro médico la información sobre el accidentado con objetividad y rigurosidad.

**C4:** Aplicar técnicas de rescate, atención y traslado de accidentados en medios de transporte por cable, ajustándose al protocolo de actuación establecido por una normativa autonómica de transporte.

**CE4.1** Detallar los materiales de rescate a utilizar en medios de transporte por cable, siguiendo un protocolo dado en función del tipo de accidente y del tipo de transporte en el que sucede la contingencia.

**CE4.2** Describir la organización a seguir con el resto del personal de pistas en la evacuación de usuarios ante una contingencia, siguiendo un protocolo dado por una organización.

**CE4.3** Detallar el procedimiento de acceso hasta posibles usuarios a evacuar de un determinado medio de transporte por cable, adecuándose al protocolo establecido por el órgano regulador competente en función del medio de transporte determinado.

**CE4.4** Describir el procedimiento de evacuación de usuarios de un medio de transporte por cable sin protección ante condiciones climatológicas adversas, adecuándose al protocolo establecido por el órgano regulador competente en función del medio de transporte determinado.

**C5:** Desarrollar técnicas de intervención en caso de accidente y/o situación de emergencia dentro de zonas esquiabales balizadas o en instalaciones de servicios complementarios del área esquiable.

**CE5.1** En un supuesto práctico de evacuación de usuarios de una instalación ubicada dentro de un área esquiable, con único acceso mediante transporte por cable:

- Valorar si las circunstancias técnicas del medio de transporte son limitantes y desencadenantes de acciones de evacuación.
- Valorar si las condiciones climatológicas son limitantes y desencadenantes de acciones de evacuación.

**CE5.2** Describir el proceso de evacuación de posibles usuarios no esquiadores en instalaciones ubicadas dentro de áreas esquiabales con acceso mediante transporte por cable, concretando en qué condiciones procede intervenir.

**CE5.3** Enumerar medidas de planes de autoprotección propias de organizaciones ante emergencias del tipo incendio, escape de gas, inundación, a aplicar dentro de las instalaciones.

**CE5.4** Citar acciones encaminadas a la seguridad y protección de riesgos concretando en qué momentos se aplican.

**C6:** Aplicar técnicas de traslado de accidentados o víctimas en situación de emergencia, ejecutando protocolos de actuación, minimizando riesgos y daños de la situación.

**CE6.1** Enumerar los medios humanos y materiales necesarios de rescate al accidentado dependiendo del área implicada.

**CE6.2** Ejemplificar la disposición del accidentado sobre la camilla, realizando un movimiento en bloque evitando agravar posibles lesiones.

**CE6.3** Ejemplificar la posición del accidentado, una vez dispuesto en la camilla, adecuándolo al tipo de lesión que aparentemente muestre tener, atendiendo a las valoraciones como primer interviniente.

**CE6.4** Ejecutar desplazamientos portando camilla con posible accidentado desde un hipotético lugar de intervención hasta el punto de evacuación o centro de salud, efectuándolo con seguridad y con la máxima diligencia.

**CE6.5** Describir el procedimiento de control permanente del accidentado durante su traslado en camilla, valorando una posible evolución negativa de las lesiones, durante el desplazamiento con técnicas de esquí alpino.

**C7:** Aplicar técnicas de seguimiento de intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el área esquiable a partir de datos e información de referencia.

**CE7.1** Detallar el contenido y procedimiento de ejecución de un informe o parte de actuación, concretando el momento de su cumplimentación.

**CE7.2** Describir el procedimiento de transmisión de información de una intervención realizada en caso de accidente a una organización, aludiendo al informe de referencia.

**CE7.3** Enumerar las posibles deficiencias que se pueden dar en una actuación en caso de accidente, proponiendo mejoras ante cada una de ellas.

**CE7.4** Enumerar posibles canales de feedback post intervención, concretando su posible aplicación en la mejora de la operativa.

**CE7.5** Determinar criterios para la autoevaluación ante una intervención en accidente, aportando indicadores en los que basar la propia valoración.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.1, CE2.2; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5; y C5 respecto a CE5.1.

### Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Mostrar respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Sistemas y códigos de comunicación en áreas esquiables

Códigos de comunicación. Equipos utilizados para la comunicación. Secuenciación de los mensajes. Denominaciones del entorno esquiable.

### 2 Rescate de accidentados en áreas esquiables balizadas y no balizadas

Técnicas de traslado de accidentados del lugar del accidente al medio de transporte seleccionado para su evacuación. Técnicas de traslado de accidentados utilizando medios que requieren esquiar. Técnicas de traslado de accidentados utilizando vehículos. Materiales de rescate y su utilización. Reuniones para rescate en terreno nevado. Rescate de montaña.

### 3 Rescate de accidentados en medios de transporte por cable

Materiales de rescate en medios de transporte por cable y su utilización. Técnicas de acceso a los accidentados en los medios de transporte por cable. Técnicas de evacuación de accidentados en los medios de transporte por cable. Plan de evacuación helitransportada, plan de rescate en zona difícil.

### 4 Rescate de accidentados en avalanchas

Organización de rescates de accidentados en avalancha. Técnicas de localización de accidentados en avalancha. Técnicas de organización y búsqueda por sondeo. Técnicas de desenterramiento de accidentados en avalancha. Protocolos de procedimientos especiales: plan de búsquedas diurnas y nocturnas.

## 5 Recogida y tratamiento de información de accidentes y contingencias en áreas esquiabiles

Partes de accidentes: elaboración y tratamiento de la información. Modelos de informes y fichas de recogida de información. Tratamiento de la información: selección, almacenamiento y tratamiento. Comunicación de resultados: presentación de conclusiones y soluciones.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con el rescate de accidentados en espacios esquiabiles, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas, mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Intervención para mitigar peligro de aludes

Nivel:	2
Código:	MF2791_2
Asociado a la UC:	UC2791_2 - Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Identificar procesos de transformación que ocurren en el interior del manto nivoso, analizando los perfiles estratigráficos, los tests de estabilidad, los datos meteorológicos y los indicios de inestabilidad.

**CE1.1** Realizar perfiles estratigráficos sobre puntos representativos de zonas propuestas, siguiendo los estándares de las agencias responsables de la predicción de aludes.

**CE1.2** Recopilar datos meteorológicos de una zona dada siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cuanto a metodología y anotación.

**CE1.3** Ejecutar tests de estabilidad, seleccionando lugares representativos de determinadas laderas, haciendo uso de las técnicas oportunas para ello y de materiales como lupa, plaqueta, cordino, sierra entre otros.

**CE1.4** Evaluar el peligro de aludes en una zona dada después de episodios de nevadas o de transporte de la nieve por el viento, haciendo uso de tests de estabilidad de forma segura.

**CE1.5** Estudiar el manto nivoso de una zona dada relacionando la información de la nieve (estratos y tests) con la meteorología de la zona.

**C2:** Analizar posibles aludes en una zona dada, así como boletines de peligro de aludes, siguiendo los estándares establecidos por las agencias responsables.

**CE2.1** En un supuesto práctico de intervención en el análisis de aludes, en una zona concreta de laderas:

- Determinar la agencia correspondiente responsable de la predicción de aludes en relación con la zona de estudio propuesta.

- Registrar los aludes observados, siguiendo los estándares de la agencia correspondiente responsable de la predicción de aludes, almacenando los datos críticos relativos a localización, fecha y parámetros morfológicos.

- Registrar los aludes observados, siguiendo los estándares de la agencia correspondiente responsable de la predicción de aludes, almacenando los datos críticos relativos a tamaño, tipo de desencadenamiento, humedad y origen.

**CE2.2** En un supuesto práctico de intervención en el análisis de aludes, en una zona concreta de laderas:

- Registrar los indicios de inestabilidad de la zona propuesta, siguiendo los estándares de la agencia correspondiente responsable de la predicción de aludes, almacenando los datos críticos de localización y fecha.

- Registrar el tipo de indicio de inestabilidad de la zona propuesta, siguiendo los estándares de la agencia correspondiente responsable de la predicción de aludes.

- Indicar la representatividad de los datos en el territorio estudiado para ese día.
- CE2.3** Describir el procedimiento de análisis diario de boletines de aludes, consultando los actualizados procedentes de los organismos competentes para una zona de trabajo dada.
- CE2.4** Analizar información contenida en ciertos boletines de aludes de un área de trabajo dada, teniendo en cuenta la pirámide de información.
- CE2.5** Identificar zonas propensas a la ocurrencia de avalanchas en un área dada, observando el terreno directamente y mediante soporte cartográfico.
- CE2.6** Identificar zonas potenciales de peligro de aludes de una zona propuesta, utilizando datos previamente obtenidos de la misma, la consulta de boletines y la observación de las características del terreno.

**C3:** Recopilar datos meteorológicos de zonas determinadas de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias meteorológicas y aplicando el cifrado internacional u otros estándares.

- CE3.1** Detallar el procedimiento a seguir para la codificación de datos nivometeorológicos diarios representativos de una zona, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción.
- CE3.2** Argumentar el efecto que ejerce la meteorología sobre los procesos internos del manto nivoso, detallando los riesgos de aludes que se desencadenan.
- CE3.3** Detallar el procedimiento de identificación de ciclos/episodios de inestabilidad relacionando la meteorología y la nieve.
- CE3.4** Analizar boletines meteorológicos de determinadas zonas, basándose en los emitidos por las diferentes agencias responsables.
- CE3.5** Identificar los parámetros que afectan el estado de la nieve, analizando boletines meteorológicos.

**C4:** Aplicar técnicas de desencadenamiento de aludes de forma controlada y segura con el uso de tecnología, mitigando posible riesgo de aludes imprevistos.

- CE4.1** En un supuesto práctico de intervención en la mitigación de riesgo de aludes en una zona concreta:
  - Intervenir con esquí, previa selección de laderas pequeñas para la intervención.
  - Intervenir de manera recurrente, evitando grandes acumulaciones de nieve.
  - Intervenir en equipos de dos, con contacto visual y asegurándose con cuerda en caso necesario.
- CE4.2** Aplicar técnicas de control de aludes con explosivos basándose en el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de una estación de esquí dada.
- CE4.3** Describir las normas de seguridad a seguir en el manejo de explosivos cuando se realiza control de aludes con explosivos, en equipos de dos.
- CE4.4** Aplicar técnicas de desencadenamiento de aludes a distancia basándose en el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de una estación de esquí.
- CE4.5** Describir las normas de seguridad a seguir en el control de aludes con técnicas de desencadenamiento a distancia, en equipos de dos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.1 y CE2.2; C4 respecto a CE4.1, CE4.2 y CE4.4.

## Otras Capacidades:

Análisis de la situación.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Metodología para el análisis y cifrado del manto nivoso

Perfiles estratigráficos. Test de estabilidad. Cifrado de datos nivometeorológicos. Información de estaciones meteorológicas. Bases de datos nivológicas.

### 2 Observación de aludes, identificación de terreno de aludes y análisis de boletines

Cifrado de aludes observados. Identificación y cifrado de indicios de inestabilidad. Sistemas de almacenamiento de la información. Análisis de boletines de peligro de aludes. Factores determinantes del terreno de aludes. Herramientas disponibles para el análisis del terreno.

### 3 Metodología para el análisis y cifrado de datos meteorológicos

Cifrado de datos meteorológicos. Influencia de la meteorología sobre el estado del manto nivoso. Análisis de boletines e información meteorológica. Bases de datos meteorológicas.

### 4 Medidas de mitigación del riesgo y desencadenamiento artificial de aludes

Técnicas y sistemas de mitigación (cierre de pistas y protocolos frente a avalanchas), explicación y Plan de intervención y desencadenamiento de aludes (PIDA). Datos e indicadores. Herramientas de gestión del riesgo de aludes. Técnicas de desencadenamiento con explosivo. Técnicas de desencadenamiento a distancia. Técnicas de desencadenamiento con esquís. Modelos de informes y fichas de recogida de información. Medidas de seguridad en labores de desencadenamiento.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la mitigación del riesgo de aludes mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de triaje simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y ventilación con balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

## Parámetros de contexto de la formación

## Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

## Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.